

**Expediente: 1674-D-2023**

**Honorable Concejo:**

Vuestras Comisiones de Legislación, Interpretación, Reglamento y de Hacienda, Presupuesto y Cuentas han considerado las presentes actuaciones y por unanimidad de los votos emitidos, con abstenciones, aconsejan sancionar la siguiente:

## **ORDENANZA**

**Artículo 1º**.- Convalídase el Decreto n° DECFC-2023-2362-E-MUNIMDP-INT dictado por el Departamento Ejecutivo, que forma parte de la presente como Anexo I, mediante el cual se adjudicó la Licitación Pública n° 25/23 para la “Adquisición de equipos médicos con destino a la Secretaría de Salud”, conforme lo previsto en el Artículo 155° de la Ley Orgánica de las Municipalidades.

**Artículo 2º**.- Comuníquese, etc.-

**SALA DE COMISIONES**

**Legislación, Interpretación, Reglamento, 26-12-2023  
Hacienda, Presupuesto y Cuentas, 03-01-2024**

**Reunión n° 29  
Reunión n° 26**

Corresponde al Expte. 1674-D-2023.

**ANEXO I**



**Municipalidad de General Pueyrredon**  
2023

**Decreto Firma Conjunta**

**Número:** DECFC-2023-2362-E-MUNIMDP-INT

MAR DEL PLATA, BUENOS AIRES  
Jueves 26 de Octubre de 2023

**Referencia:** CONTRATACIONES-LIC PUBLICA 25/23 ADQ EQUIPOS MEDICOS SALUD- DECRE EX-2023-00528857- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH

---

**VISTO** el Expediente Electrónico N° EX-2023-00528857- -MUNIMDP-DTLBSO#SEH y el Expediente Municipal N° 164-2-2023 Cuerpos 1 y 2, por el que se tramita la Licitación Pública N° 25/23 para la “Adquisición de equipos médicos con destino Secretaría de Salud”; y

**CONSIDERANDO:**

Que se ha cumplido con las formalidades de licitación pública conforme lo indicado en el Artículo 153° de la Ley Orgánica de las Municipalidades, invitando a cotizar a catorce (14) firmas inscriptas en el Registro de Proveedores de la Municipalidad y publicando avisos en el Boletín Oficial de la Provincia de Buenos Aires y en el Diario La Capital de la ciudad de Mar del Plata, según consta en informe de la Dirección General de Contrataciones obrante a fojas 344 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

Que con fecha 28 de agosto de 2023 se procedió a la apertura de sobres, recibiendo dos (2) propuestas correspondientes a las firmas CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. y JOSÉ SIGISMONDI, conforme acta de apertura y comparativa de ofertas embebidas en el Orden N° 3.

Que la Secretaría de Salud solicita la adjudicación de los ítems N° 1 y 2 del Pedido de Cotización N° 932/23 (Solicitud de Pedido N° 918/23), este último ad referendum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, expresando la necesidad de contar con el equipamiento único de detección de anomalías cardíacas en atención primaria de la salud por emergencia, teniendo en cuenta que en casos donde la sintomatología primaria por la que el paciente asiste a las salas de emergencias es insuficiente para diagnosticar cualquier causa (ocultamiento de diagnóstico), un electrocardiograma es básico, indispensable y el único método existente para determinar patologías que puedan prevenir y detectar arritmias, bloqueos cardíacos o infartos agudos de miocardio en sus etapas iniciales, posibilitando la intervención médica a tiempo para evitar muerte súbita.

Que el incremento en el Índice de Precios Internos Mayoristas rubro “Equipos para medicina e instrumentos de medición” entre la fecha del presupuesto oficial (19/04/2023) y la fecha de apertura de sobres es de 78,2%, mientras que las variaciones entre las ofertas más económicas y sus correspondientes presupuestos oficiales son de 76,09% y 28,79%, en un contexto de marcada incertidumbre y volatilidad, en el que no resultaría conveniente convocar a un segundo llamado desde el punto de vista económico por sus tiempos de ejecución.

Que, conforme lo informado por la Secretaría de Salud, la Comisión de Estudio de Ofertas y Adjudicación y demás actuaciones obrantes en autos, la Dirección General de Contrataciones, en el informe referido en el primer considerando del presente, recomienda:

1. Declarar válidas las propuestas presentadas por las firmas SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. y JOSÉ SIGISMONDI.
2. Adjudicar:
  - 2.1) Por menor precio y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones el ítem N° 1 del Pedido de Cotización N° 932/23 (Solicitud de Pedido N° 918/23).
  - 2.2) Por única oferta válida en primer llamado, ad referendum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante, el ítem N° 2 del Pedido de Cotización N° 932/23 (Solicitud de Pedido N° 918/23).
3. Declarar desierto el Pedido de Cotización N° 931/23.
4. Dejar sin efecto el Pedido de Cotización N° 931/23.

Y remite las actuaciones a la Contaduría General.

Que la Contaduría General realiza el control de legalidad de su competencia y emite informe obrante a fojas 351 del citado Expediente Municipal, embebido en el Orden N° 3.

Por todo ello y en uso de las facultades que le son propias,

**EL INTENDENTE MUNICIPAL**

**D E C R E T A**

**ARTÍCULO 1º.-** Apruébase la Licitación Pública N° 25/23 Primer llamado para la “Adquisición de equipos médicos con destino Secretaría de Salud”, cuya apertura de sobres se realizó el día 28 de Agosto de 2023 a las 10:02 horas.

**ARTÍCULO 2º.-** Apruébase lo actuado por la Comisión Asesora de Adjudicación mediante acta de fecha 14 de Septiembre de 2023.

**ARTÍCULO 3º.-** Decláranse válidas las propuestas presentadas por las firmas CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A. y JOSÉ SIGISMONDI.

**ARTÍCULO 4º.-** Adjudicase por menor precio el ítem N° 1 del Pedido de Cotización N° 932/23 y por única oferta válida en primer llamado ad referendum de la aprobación del Honorable Concejo Deliberante el ítem N° 2 del Pedido de Cotización N° 932/23 y ajustarse a lo requerido en el Pliego de Bases y Condiciones, en un todo de acuerdo a la documentación embebida en el Orden N° 3, a la firmas y por los montos que a continuación se detallan:

Pedido de Cotización N° 932/23 (SP N° 918/23)

Proveedor	Monto Adjudicado en PESOS	Adjudicación N°
CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.	PESOS DIECISIETE MILLONES DOSCIENTOS CATORCE MIL	1212/23

SETECIENTOS OCHENTA  
(\$17.214.780,00.-)

JOSÉ SIGISMONDI PESOS CINCO MILLONES  
NOVECIENTOS CATORCE MIL 1213/23  
CUARENTA Y OCHO CON 96/100  
(\$5.914.048,96.-)

MONTO TOTAL ADJUDICADO POR LICITACIÓN PÚBLICA: PESOS VEINTITRÉS MILLONES CIENTO VEINTIOCHO MIL OCHOCIENTOS VIENTIOCHO CON 96/100 (\$23.128.828,96).-)

**ARTÍCULO 5°.-** Declárase desierto el Pedido de Cotización N° 931/23.

**ARTÍCULO 6°.-** Déjese sin efecto el Pedido de Cotización N° 931/23.

**ARTÍCULO 7°.-** Fíjase el monto de la garantía de cumplimiento de contrato que deberá depositar la firma adjudicataria, conforme el artículo 18° de las Cláusulas Legales Particulares del Pliego de Bases y Condiciones, conforme el siguiente detalle:

- CENTRO DE SERVICIOS HOSPITALARIOS S.A.: por la suma de PESOS UN MILLÓN SETECIENTOS VEINTIÚN MIL CUATROCIENTOS SETENTA Y OCHO (\$1.721.478,00.-).
- JOSÉ SIGISMONDI: por la suma de PESOS QUINIENTOS NOVENTA Y UN MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON 89/100 (\$591.404,89-).

**ARTÍCULO 8°.-** Autorízase, a su pedido, la devolución de la garantía de oferta a las firmas que resultaran adjudicatarias una vez depositada la garantía de contrato detallada en el artículo 7° del presente Decreto.

**ARTÍCULO 9°.-** Autorízase, a pedido de parte, la devolución de la garantía de contrato estipulada en el artículo 27.2° de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones, una vez cumplidas todas las obligaciones emergentes de la presente licitación, conforme el artículo 29.2° de las Cláusulas Generales del Pliego de Bases y Condiciones.

**ARTÍCULO 10º.**- El presente Decreto será refrendado por el señor Secretario de Economía y Hacienda.

**ARTÍCULO 11º.**- Regístrese, dése al Boletín municipal, comuníquese y para las notificaciones y demás efectos que correspondan intervengan la Contaduría General, la Tesorería Municipal y la Dirección General de Contrataciones.

Digitally signed by BLANCO German  
Date: 2023.10.26 14:57:08 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

German Blanco  
Secretario  
Secretaría de Economía y Hacienda

Digitally signed by MONTENEGRO Guillermo Tristan  
Date: 2023.10.26 16:26:38 ART  
Location: Partido de General Pueyrredon

Guillermo Montenegro  
Intendente  
Intendencia

Digitally signed by GDE MGP  
Date: 2023.10.26 16:27:02 -03:00